


Código: DDSCS02 Edición:01 Revisión:01 Fecha:28/06/2016 Página:	<p align="center">Procedimiento Control Canino y Felino</p> <p align="center">Control y erradicación de Rabia y disminución de la población canina y felina no deseada</p>	
--	--	---

1.- Objetivo

Dirigirnos a toda la ciudadanía de este Municipio para dar cabal cumplimiento a lo señalado en el Bando Municipal y Norma Oficial Mexicana para la prevención y control de la Rabia; con el fin de fortalecer las medidas que lleva acabo el Control Canino y Felino Municipal, relativas al control de la sobre la sobrepoblación canina y felina, así como la erradicación de la Rabia

2.- Alcance

Aplica a toda la ciudadanía del Municipio de Melchor Ocampo

3.- Referencias


- Bando Municipal Melchor Ocampo
- Código para la Biodiversidad del Estado de México libro sexto
- Norma Oficial Mexicana NOM-SSA2-1993 para el fomento de la salud escolar
- Norma Oficial Mexicana NOM 033-SSA2-2005 servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria

4.- Responsabilidades

Autoridades Municipales (Presidencia /Cabildo):

- Serán responsables de promover la tenencia responsable de las mascotas, a través de pláticas de concientización en espacios públicos y escuelas públicas y del sector privado.
- Serán responsables de autorizar presupuesto para promover las jornadas de esterilización canina y felinas programadas dos veces por mes con el apoyo de la Jurisdicción Sanitaria de Cuautitlán, a través del perifoneo, pega de carteles y pinta de barda.

<p align="center">Elaboro:</p> <p align="center">MVZ. Sara Alemán Rivero Encargada de Control Canino y Felino Municipio Melchor Ocampo</p>	<p align="center">Reviso:</p> <p align="center">Mtra. Araceli Colín Flores Directora de Desarrollo Social Municipio Melchor Ocampo</p>	<p align="center">Autorizo:</p> <p align="center">Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel Secretario del Ayuntamiento Municipio Melchor Ocampo</p>
---	---	---

Código: DDSCS02 Edición:01 Revisión:01 Fecha:28/06/2016 Página:	Procedimiento Control Canino y Felino Control y erradicación de Rabia y disminución de la población canina y felina no deseada	
--	---	---

Autoridades Escolares

- Permitir el acceso y dar tiempo para la promoción de pláticas de tenencia responsables de las mascotas, con el apoyo de Fundación Arhua (Armonía Humano Animal).

Dirección de Desarrollo Social

- Será responsable de promover a través del Control Canino y Felino promover acciones para la erradicación de Rabia
- Promover Jornadas de Esterilización Canina y Felina en distintos puntos del municipio
- Promover Talleres de concientización de dueños responsables en las instituciones educativas de la población.

Jurisdicción Sanitaria, CEAPS, Centros de Salud Visitación y Tenopalco, DIF Municipal, IMSS Clínica 62 Cuautitlán

- Apoyo con insumos necesarios para las Jornadas de Vacunación Antirrábica y Esterilización Canina y Felina
- Ofrecer el tratamiento correspondiente en casos de agresiones por mordeduras
- Participar en Jornadas de Esterilización Canina y Felina


Coordinación de Salud

- Apoyo en la realización de Jornadas de Esterilización Canina y Felina

5.- Insumos

- Los insumos necesarios, para las Jornadas de Esterilización Canina y Felina serán proporcionados una parte por la Jurisdicción Sanitaria de Cuautitlán y la otra parte por la administración Municipal.
- Las vacunas de la Semana de Nacional de Vacunación Antirrábica serán proporcionadas por la Jurisdicción Sanitaria de Cuautitlán y serán aplicadas

Elaboro: MVZ. Sara Alemán Rivero Encargada de Control Canino y Felino Municipio Melchor Ocampo	Reviso: Mtra. Araceli Colín Flores Directora de Desarrollo Social Municipio Melchor Ocampo	Autorizo: Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel Secretario del Ayuntamiento Municipio Melchor Ocampo
---	---	---

Código: DDSCS02 Edición:01 Revisión:01 Fecha:28/06/2016 Página:	Procedimiento Control Canino y Felino Control y erradicación de Rabia y disminución de la población canina y felina no deseada	
--	---	---

por el personal de CEAPS Melchor Ocampo, Centros de Salud Visitación Y Tenopalco

- c) Para las pláticas de concientización, la Fundación Arhua nos brindara el apoyo con material audiovisual y didáctico para los alumnos de educación Básica.

6.- Resultados

Disminución significativa de la población de animales en situación de calle o que no tengan dueño, para evitar la proliferación enfermedades zoonoticas transmitidas por los perros y gatos.

Con la esterilización Canina y Felina evitar el nacimiento de animales no deseados y que posteriormente se conviertan en animales en situación de calle.

Con las pláticas de concientización, esperamos tener dueños responsables y consientes con sus mascotas.

7.- Interacción con otros procedimientos

8.- Políticas


El Municipio de Melchor Ocampo con base al Código para la Biodiversidad del Estado de México libro sexto, tiene la responsabilidad de evitar casos de maltrato animal y promover la tenencia responsable de mascotas

Prevenir, atender y combatir los ataques de mordeduras a los habitantes del municipio.

Crear programas de promoción la adopción canina y felina para evitar la venta de animales sin control alguno.

Promover campañas de esterilización Canina y Felina, así como su Vacunación Antirrábica.

Elaboro: MVZ. Sara Alemán Rivero Encargada de Control Canino y Felino Municipio Melchor Ocampo	Reviso: Mtra. Araceli Colín Flores Directora de Desarrollo Social Municipio Melchor Ocampo	Autorizo: Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel Secretario del Ayuntamiento Municipio Melchor Ocampo
---	---	---

Código: DDSCS02 Edición:01 Revisión:01 Fecha:28/06/2016 Página:	Procedimiento Control Canino y Felino Control y erradicación de Rabia y disminución de la población canina y felina no deseada	
--	---	---

9.- Desarrollo

Vacunación antirrábica.

Programa se realiza en las dos campañas anuales en los meses de marzo y septiembre, que lleva acabo los centros salud del municipio, Ceaps Melchor Ocampo ubicado en la cabecera municipal, Centro de Salud de Visitacion y Tenopalco, con valiosa colaboración del personal salud en coordinación con el personal del Control Canino y Felino

Procedimiento

- Presentar a la mascota en los puntos indicados por el personal de salud.
- Revisión de la mascota que este clínicamente sano.
- Aplicación del biológico vía intramuscular.
- Llenado del certificado de vacunación con los datos del propietario y de la mascota.
- Entrega del certificado de vacunación que avala el procedimiento.

Duración 10 minutos el servicio es gratuito.


Esterilización de canina y felina.

Programa permanente que se realiza en coordinación con el personal de la Jurisdicción Sanitaria de Cuautitlán, para realizar el procedimiento que consiste en una cirugía llamada ovariectomía en caso de hembras y orquiectomía en caso de machos.

Procedimiento

- El ciudadano se informa del punto de ubicación donde se llevara acabo la Jornada de Esterilización Canina y Felina, para ello se informara mediante perifoneo constante unos días antes de la jornada y pegado de carteles en la zonas aledañas a punto de ubicación.

Elaboro: MVZ. Sara Alemán Rivero Encargada de Control Canino y Felino Municipio Melchor Ocampo	Reviso: Mtra. Araceli Colín Flores Directora de Desarrollo Social Municipio Melchor Ocampo	Autorizo: Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel Secretario del Ayuntamiento Municipio Melchor Ocampo
---	---	---

Código: DDSCS02 Edición:01 Revisión:01 Fecha:28/06/2016 Página:	Procedimiento Control Canino y Felino Control y erradicación de Rabia y disminución de la población canina y felina no deseada	
--	---	---

- Este se debe presentar en punto indicado con su mascota a las 9:00 a.m. con un ayuno mínimo de 8 horas.
- Se registra por medio de una responsiva que autoriza se realice la cirugía a su mascota, y los riesgos que esta acarrea por la anestesia general
- Se realiza la cirugía a la mascota.
- Se entrega la mascota esterilizada y se les hace las recomendaciones necesarias para los cuidados post-operatorios.

La duración de la cirugía es de aproximadamente 20 minutos y el servicio es gratuito.

Recepción de animales en donación.


Es el retiro de perros y gatos que son entregados voluntariamente por sus dueños para su sacrificio humanitario, ya sea porque no pueden controlarlos o mantenerlos; para que no sean abandonados en vía pública. Evitando una posible agresión a ciudadanos y su reproducción descontrolada.

Procedimiento.

- El ciudadano realiza la petición vía telefónica o personal de Control Canino
- Se llena un reporte de servicio con los datos del ciudadano nombre, domicilio completo, número telefónico y el servicio que solicita.
- Antes de atender el servicio se realiza una llamada telefónica al ciudadano solicitante para confirmar la asistencia de la unidad a su domicilio para atender el reporte.
- Se retira las mascotas que desea el ciudadano al llegar a su domicilio.
- Este firma el reporte de conformidad de que se realizo el servicio.
- Los animales son llevados a las instalaciones del Control Canino Cuautitlán para su confinamiento y su sacrificio humanitario posteriormente por el Comité Pro-Animal.

Tiempo de atención 72 horas.

Elaboro: MVZ. Sara Alemán Rivero Encargada de Control Canino y Felino Municipio Melchor Ocampo	Reviso: Mtra. Araceli Colín Flores Directora de Desarrollo Social Municipio Melchor Ocampo	Autorizo: Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel Secretario del Ayuntamiento Municipio Melchor Ocampo
---	---	---

Código: DDSCS02 Edición:01 Revisión:01 Fecha:28/06/2016 Página:	<p align="center">Procedimiento Control Canino y Felino</p> <p align="center">Control y erradicación de Rabia y disminución de la población canina y felina no deseada</p>	
--	--	---

Captura de animales agresores

Atención a la ciudadanía con las medidas a seguir en caso de sufrir una lesión por parte de un canino o felino, así como canalizarlo al Centro de Salud más cercano para su pronta atención médica.

Procedimiento:

- El ciudadano realiza la petición vía telefónica o personal Control Canino y Felino
- Se llena un reporte de servicio con los datos del ciudadano nombre, domicilio completo, número telefónico y el servicio que solicita.
- Antes de atender el servicio se realiza una llamada telefónica al ciudadano solicitante para confirmar la asistencia de la unidad a su domicilio para atender el reporte.
- El ciudadano deberá identificar al animal agresor para su captura.
- Si el animal tiene dueño se hablará con el para que acceda a entregar al animal para su observación, el personal le dejara un recibo por su mascota.
- Se llena una hoja de captura de animal agresor con los datos de la persona lesionada, datos del propietario y datos del animal.
- Se remite a la persona lesionada al centro de salud que le corresponda.
- El animal es observado durante 10 días a partir de la lesión.
-

Tiempo de atención 12 horas máximo.


Observación clínica de animal agresor

Es la observación clínica del estado de salud del animal agresor para su posterior reporte a la persona lesionada o al médico que está a cargo de la persona lesionada.

Procedimiento:

- Revisión clínica del animal a primera hora, a partir del día que entra a confinamiento
- Pasar el informe de la sintomatología a la hoja clínica correspondiente
- Alimentación y lavado de la jaula de confinamiento.
- Al término de los 10 días de observación el dueño tiene un periodo de 72 hrs. Para recuperara a su mascota con una cuota de recuperación de \$300.00, al Centro Control Canino de Cuautitlán.

<p align="center">Elaboro:</p> <p align="center">MVZ. Sara Alemán Rivero Encargada de Control Canino y Felino Municipio Melchor Ocampo</p>	<p align="center">Reviso:</p> <p align="center">Mtra. Araceli Colín Flores Directora de Desarrollo Social Municipio Melchor Ocampo</p>	<p align="center">Autorizo:</p> <p align="center">Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel Secretario del Ayuntamiento Municipio Melchor Ocampo</p>
---	---	---

Código: DDSCS02 Edición:01 Revisión:01 Fecha:28/06/2016 Página:	Procedimiento Control Canino y Felino Control y erradicación de Rabia y disminución de la población canina y felina no deseada	
--	---	---

- Si el animal no es recuperado en ese lapso será sacrificado humanitariamente por el comité Pro- animal.

Una vez sacrificado se extraerá el encéfalo para enviarlo al laboratorio estatal de salud pública por parte del ISEM para su posterior estudio, sin costo alguno.

Tiempo de atención duración de 10 días.

Monitoreo rábico.

Es la extracción del encéfalo del animal después de ser sacrificado humanitariamente, previamente seleccionado de un 10% de los animales sacrificados ese día, enviados a la Jurisdicción Sanitaria.

Procedimiento:


- Se extrae el encéfalo y se deposita en una bolsa con su etiqueta de datos.
- Se llena un cuestionario para diagnóstico de rabia del animal.
- Es canalizado a la Jurisdicción Sanitaria para su envío al laboratorio Estatal.

Tiempo de extracción 2hrs.

10.- Medición

- Número de Jornadas de Esterilización Canina y Felina, realizadas a lo largo del año
- Reporte mensual de animales esterilizados, capturados, donación y sacrificio.
- Reporte mensual de personas agredidas y su posterior atención medica
- Número de pláticas concientización de ser sueño responsable de mascotas.

Elaboro: MVZ. Sara Alemán Rivero Encargada de Control Canino y Felino Municipio Melchor Ocampo	Reviso: Mtra. Araceli Colín Flores Directora de Desarrollo Social Municipio Melchor Ocampo	Autorizo: Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel Secretario del Ayuntamiento Municipio Melchor Ocampo
---	---	---

Código: DDSCS02 Edición:01 Revisión:01 Fecha:28/06/2016 Página:	Procedimiento Control Canino y Felino Control y erradicación de Rabia y disminución de la población canina y felina no deseada	
--	---	---

11.- Formatos e Instructivos

Formato para la donación de animales agresivos y enfermos.

Registro Individualizado de Eutanasia

Responsiva de esterilización

Elaboro: MVZ. Sara Alemán Rivero Encargada de Control Canino y Felino Municipio Melchor Ocampo	Reviso: Mtra. Araceli Colín Flores Directora de Desarrollo Social Municipio Melchor Ocampo	Autorizo: Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel Secretario del Ayuntamiento Municipio Melchor Ocampo
---	---	---